

Convocatoria a Educadores que trabajan con personas jóvenes y adultas

En Uruguay, la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) ha sido contemplada en las políticas educativas nacionales, a partir del año 2005, con una visión renovada, quedando así reflejada, en la Ley General de Educación, del año 2008, a nivel de la educación formal y no formal, como parte del Sistema Nacional de Educación Pública.

Antes del año 2005, predominaba una concepción exclusivamente orientada a la alfabetización y culminación de la educación primaria.

Las políticas educativas impulsadas en estos últimos años, han estado apoyadas en una “visión ampliada” de la educación y como expresión de la consigna “educación para todos, a lo largo de toda la vida”.

Por otra parte, nuestro país se ha comprometido en trabajar en la implementación a nivel nacional de las Recomendaciones de la VI Conferencia Internacional de Educación de Adultos de UNESCO (CONFINTEA), la Agenda 2030 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, especialmente con: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Más allá de los avances y ante los desafíos que enfrentan la sociedad en el presente y en el futuro próximo, es necesario fortalecer la EPJA con: sensibilización, información, conocimiento, formación y trabajar en redes de referentes territoriales especializados.

La Cátedra UNESCO EPJA, en el marco del Acuerdo entre UDELAR y UNESCO, ha venido realizando diferentes actividades de investigación, enseñanza y extensión.

Por lo tanto, la Cátedra UNESCO EPJA pretende contribuir a la reflexión acerca de la EPJA (políticas, programas y prácticas educativas), proponiendo ampliar y profundizar la atención al aprendizaje y la educación de las personas jóvenes y adultas.

La educación de personas jóvenes y adultas es una necesidad social y de cada persona; tiene una importancia trascendental para que se pueda promover también, el desarrollo educativo de la infancia y la adolescencia, para la crianza de los niños y niñas pequeños; y a la vez, para tener condiciones para el desarrollo y profundización de la vida y la convivencia social, de la democracia y del sistema político, y para cuidar el medio ambiente.

Muchas instituciones públicas y privadas tienen entre sus proyectos y actividades componentes de educación de personas jóvenes y adultas que es necesario y conveniente conocer, perfeccionar y articular para potenciar una política educativa más amplia, efectiva y colaboradora de las otras políticas públicas. Se trabajará con una “visión ampliada” de la educación, para mejorar los niveles educativos de toda la población y a la vez potenciar los elementos educativos contemplados en otras políticas públicas.

Es necesario contar con recursos humanos especializados en la temática para ampliar y profundizar el impacto de proyectos y actividades de las instituciones en los diferentes territorios. Estos referentes podrán conformar una red que, con el apoyo de la Cátedra UNESCO en EPJA pueda contribuir a ampliar y mejorar las propuestas educativas y el nivel educativo de toda la población. Por lo tanto, se propone conformar una Red de Educadores, a través de un Curso semi – presencial.

Características del Curso

- **Objetivo general:**

Contribuir a fortalecer el campo de la educación de personas jóvenes y adultas en el Uruguay, principalmente a través de la conformación de una red EPJA de referentes formados, organizados y apoyados, para contribuir al desarrollo de programas y prácticas educativas, para elevar el nivel educativo de las personas jóvenes y adultas.

- **Objetivos específicos:**

1. Conocer y actualizar el estado de situación de la EPJA en Uruguay; las políticas y los diferentes programas educativos (culminación de la educación obligatoria; educación y ciudadanía; educación y trabajo; y educación en contextos de privación de libertad); los aspectos teóricos, metodológicos y jurídicos.

2. Formar referentes especializados en EPJA, conformando una red a nivel nacional, con capacidad de continuar en el futuro, con el apoyo de la Cátedra, la implementación de actividades en el medio, en los diferentes territorios del país.

3. Difundir el desarrollo alcanzado sobre la EPJA en Uruguay, sensibilizar acerca de su importancia, colaborar en la consolidación y desarrollo de los proyectos y actividades, a nivel nacional y local.

Desarrollo del Curso

El Curso tendrá **una primera instancia presencial en Montevideo** durante una jornada de trabajo de 9 a 17 horas el Viernes 26 de Julio. Se cubrirán los gastos de pasajes y comidas de los participantes.

En el **período Agosto a Octubre**, los participantes tendrán una **orientación docente virtual** de hasta 3 horas semanales y deberán dedicar tiempo para la lectura y realización de trabajos escritos.

En Noviembre (**día a determinar**) se realizará **una segunda y última instancia presencial** en Montevideo, en los mismos términos que la anterior.

Entre las instancias presenciales, orientaciones virtuales y trabajo estudiantil, el curso completará 46 horas.

El Curso estará a cargo del equipo docente de la Cátedra UNESCO EPJA.

Se brindará material bibliográfico de apoyo al curso.

Inscripciones

Las educadoras y educadores que trabajan con personas jóvenes y adultas, deberán completar el formulario de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeeWFizM0VPYSJI-nkzGELOTLP2MTTwc0w99lQiFfkT6n5I8Q/viewform?usp=pp_url

Por consultas: catedraepja@fhuce.edu.uy

El período de inscripción es desde el **13 de Mayo al 14 de Junio.**

Proceso de selección

La selección de los participantes en el curso estará a cargo de una Comisión de Docentes de la Cátedra UNESCO EPJA, que actuará en base a los siguientes criterios:

1. Experiencia en EPJA, certificada, con un mínimo de tres años y en estar en actividad.
2. Residencia en el territorio, porque se procura la participación de educadoras/es de todos los departamentos del país.
3. Interés y disposición de tiempo para dedicar al Curso.
4. Conocimiento del manejo informático necesario para participar en un curso a distancia: acceso al portal, intercambio por correo electrónico, participación en foros, administración de los archivos.
5. Disposición de interés y tiempo para participar en las dos instancias presenciales en Montevideo, en Julio y Noviembre.
6. Disposición e interés para organizar y realizar una actividad en su respectivo territorio al finalizar el año, con la finalidad de difundir y promover la educación de personas jóvenes y adultas.

Cupos: el curso tiene un cupo de hasta 50 participantes, previendo una distribución de dos por departamento, excepto seis para Canelones y diez para Montevideo.

La selección contemplará una lista de titulares y de alternos a ser convocados en caso de que alguno de los titulares no pueda participar cuando comience el curso.

Certificación:

El Curso formará parte de los cursos de Educación Permanente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República. Por lo tanto, los participantes tendrán derecho a la certificación correspondiente.

-.-

En síntesis, se espera conformar una RED a nivel nacional con educadoras y educadores, con una formación específica e interesados en continuar con la promoción y desarrollo de acciones educativas con personas jóvenes y adultas.

Se espera entonces, “Contribuir a fortalecer el campo de la educación de personas jóvenes y adultas en el Uruguay, principalmente a través de la conformación de una red EPJA de referentes formados, organizados y apoyados, para contribuir al desarrollo de programas y prácticas educativas, para elevar el nivel educativo de las personas jóvenes y adultas”.

Montevideo, 6 de Mayo de 2019.